



Código de Conducta

Grupo Metall Zug

1 de junio de 2016

"Un éxito solo es un éxito si se logra por medios justos y honestos".
– Heinz M. Buhofer

1 Objetivo y alcance

Este Código de Conducta del Grupo Metall Zug define nuestros valores fundamentales y los principios más importantes que nos sirven de guía en nuestra forma de actuar y de hacer negocios, y nos ayudan a perseguir altos estándares éticos, profesionales y legales.

Este Código de Conducta es válido para todos los empleados y los miembros del Consejo de Administración de las sociedades del Grupo Metall Zug en todo el mundo.

2 Nuestros valores fundamentales

Planificamos y llevamos a cabo nuestra actividad conforme a nuestros valores fundamentales. Estos constituyen la base común de las unidades de negocio y de los empleados del Grupo Metall Zug en todo el mundo, y son los cimientos que nos permiten crear relaciones de confianza con todas nuestras partes interesadas y establecer el estándar por el que queremos medirnos.

Nuestros principios fundamentales son:

- Creación de valor sostenible y a largo plazo;
- Excelencia;
- Integridad en nuestra actividad empresarial.

3 Creación de valor sostenible y a largo plazo

Actuamos con una visión de largo plazo para contribuir al éxito duradero de todas las partes implicadas, tales como clientes, empleados y propietarios. Creemos que la creación de valor a largo plazo es preferible al beneficio inmediato.

Mantenemos una cultura de empresa basada en la responsabilidad y la fiabilidad. Entendemos la responsabilidad corporativa como un medio para asegurar el futuro de nuestra empresa más allá de la próxima generación, abordando para ello aspectos sociales, organizativos y ecológicos.

3.1 Gestión empresarial

Respetamos la diversidad de nuestras diferentes unidades de negocio. Al hacerlo, nos esforzamos por encontrar el equilibrio óptimo entre nuestra orientación hacia una política financiera conservadora y nuestras ambiciones empresariales. Nos servimos de esta diversidad de manera consciente como una fuente de innovación, de referencias internas y de buenas prácticas, sin debilitar por ello el claro enfoque de nuestras unidades de negocio. Estas tienen su propia presencia en el mercado, incluyendo sus propias marcas independientes.

Verificamos permanentemente nuestra gestión empresarial y establecemos los mecanismos de control apropiados.

3.2 Igualdad de oportunidades

Nuestros empleados son la base de nuestro éxito. Nuestras relaciones mutuas se asientan sobre el respeto, la dignidad y la equidad. Para las contrataciones y promociones tenemos en cuenta las competencias sociales y profesionales, las

cualificaciones y el mérito individual. El Grupo Metall Zug no tolera ningún tipo de acoso o discriminación en el lugar de trabajo, en particular por razones de origen, raza, sexo, edad, religión o cualquier otro rasgo personal amparado por la ley. Respetamos la diversidad de nuestros empleados.

El Grupo Metall Zug no tolera ninguna forma de trabajo forzoso, ni el trabajo infantil.

3.3 Seguridad y salud

Nos comprometemos a suministrar productos seguros e inoctrinos para nuestros clientes. Respetamos las normas industriales y todas las leyes y reglamentos aplicables sobre seguridad de los productos.

Hemos optimizado nuestros lugares de trabajo y plantas de producción con el propósito de evitar aquellas situaciones que pudieran causar accidentes, emergencias, problemas de salud y riesgos para la seguridad. Las preocupaciones de nuestros empleados relacionadas con la salud y la seguridad son comunicadas y tratadas con rapidez.

3.4 Medio ambiente y compromiso de ámbito local

Nuestra principal contribución a la sociedad consiste en desarrollar productos de gran calidad, de alta gama y de precisión que satisfagan las exigencias de nuestros clientes y que, cumpliendo estrictos criterios de eficacia, preserven los recursos naturales y respeten la legislación y la normativa ambiental aplicables.

Tenemos en cuenta los aspectos relacionados con la protección del medio ambiente en todas nuestras actividades, tanto en el desarrollo de nuevos productos como en el proyecto de nuevas plantas de fabricación. Mejoramos continuamente la eficiencia y los resultados de nuestros productos e instalaciones de producción. Tenemos la obligación de reducir o eliminar desde el origen cualquier forma de derroche de agua y energía. De igual modo, animamos a nuestros empleados a adoptar un comportamiento ecológico y sostenible en su tiempo de ocio.

En los lugares en los que operamos, fomentamos, mantenemos y cultivamos el contacto regular con nuestros interlocutores locales, así como nuestra participación en actividades locales.

4 Excelencia

La excelencia y la innovación son los principales motores de nuestra creación de valor sostenible y de largo plazo. En nuestra actividad empresarial, buscamos alcanzar la más alta calidad y mejorar continuamente. Nuestro trabajo diario responde a estándares elevados. Gracias a una cultura empresarial y de trabajo abierta y motivadora, hallamos nuevas formas de resolver los problemas.

Somos conscientes de nuestras ventajas competitivas y protegemos nuestros bienes materiales e inmateriales, así como nuestra reputación y nuestros conocimientos y experiencia.

4.1 Orientación al cliente y reputación

Conocemos las necesidades de nuestros clientes y nos esforzamos por ofrecerles los mejores productos y servicios de su clase. No hacemos ningún tipo de concesiones en lo que se refiere a la calidad, la precisión y el servicio al cliente, y actuamos impulsados por nuestra pasión para perfeccionar nuestras

competencias industriales en beneficio de nuestros clientes.

Concedemos una gran importancia a la reputación y a las marcas del Grupo Metall Zug.

**4.2
Confidencialidad
y protección de
datos**

Toda nuestra información confidencial interna, incluyendo los secretos industriales y el know-how, debe protegerse para evitar su divulgación inapropiada o no autorizada. Se prohíbe a los empleados utilizar, sustraer, divulgar o compartir la información confidencial en beneficio propio o con fines ilícitos o inapropiados. Cualquier violación de la confidencialidad o la seguridad de los datos debe ser notificada de inmediato.

Respetamos las leyes y los reglamentos aplicables sobre privacidad y protección de datos. No falseamos ni tergiversamos ninguna información.

**4.3
Bienes y activos
empresariales**

Protegemos, conservamos y aseguramos la propiedad, la propiedad intelectual y los activos, así como los medios de producción del Grupo Metall Zug, adoptando para ello las medidas necesarias. Estos bienes y activos deben usarse exclusivamente con fines comerciales en interés del Grupo Metall Zug y sus empresas, y no en beneficio personal o con fines inapropiados o ilícitos. Todos nuestros empleados deben informar de inmediato acerca de cualquier objeto de propiedad intelectual que hayan creado dentro del marco de su trabajo, o que pudiera ser de interés para la actividad del Grupo Metall Zug.

Respetamos la propiedad, la propiedad intelectual y los bienes de terceros.

**4.4
Comunicación y
reglamentación
bursátil**

Informamos de forma clara, precisa, transparente y oportuna a nuestros clientes, empleados y propietarios, así como a los medios de comunicación y al público. Comunicamos de manera profesional.

Metall Zug AG cotiza en bolsa y está sujeta a las directrices de publicación *ad hoc* de la SIX Swiss Exchange. Por ello, garantizamos el tratamiento y la comunicación de los hechos no públicos o que son susceptibles de influir en las cotizaciones conforme a las directrices de publicación *ad hoc* aplicables. Aquellos empleados con acceso a información privilegiada están sujetos a la obligación de estricta confidencialidad y tienen prohibido efectuar operaciones con valores o derivados de Metall Zug AG.

5 Integridad en nuestra práctica comercial

Estamos convencidos de que la creación de valor sostenible y a largo plazo, así como la excelencia, solo pueden alcanzarse a través de la integridad en nuestras prácticas comerciales. Llevamos a cabo nuestra actividad de forma justa y honesta, observando las leyes y los reglamentos aplicables, así como nuestras directivas internas. Respetamos tanto el espíritu como la letra de estas disposiciones.

Animamos a nuestros empleados a expresar sus opiniones y a actuar conforme a sus propias reflexiones. Nos guiamos por los intereses del Grupo Metall Zug, y nuestra independencia crea condiciones propicias para hallar soluciones adecuadas y orientadas al futuro.

**5.1
Conflictos de
intereses**

Evitamos todas las acciones y actividades que puedan perjudicar o entrar en conflicto con los intereses del Grupo Metall Zug, o que pudieran dar la impresión de servir a intereses o beneficios personales. Esto podría ocurrir particularmente en caso de actividades o empleos externos, de acuerdos con empresas comerciales dirigidas por familiares o amigos cercanos o de participación en actividades que compitan con las del Grupo Metall Zug.

Los conflictos de intereses que no se eviten o no puedan evitarse deben comunicarse de inmediato, y los responsables de la toma de decisiones deberán abstenerse de sus funciones si existe un potencial conflicto de intereses o si estuviesen implicados intereses personales injustificados. En tales casos, será necesario solicitar el asesoramiento o las instrucciones correspondientes a los superiores o al departamento legal.

**5.2
Corrupción y
soborno**

Somos incorruptibles y no toleramos ningún tipo de soborno. Solo ofrecemos o aceptamos regalos, invitaciones u otras ventajas personales relacionados con nuestras actividades comerciales si estos son razonables, de escaso valor, acordes con las circunstancias y conformes a las prácticas comerciales habituales y a las leyes aplicables. Nos aseguramos de que dichos regalos, invitaciones y ventajas personales no influyan en nuestro proceso de toma de decisiones.

No ofrecemos ni aceptamos nunca regalos, invitaciones u otros favores personales en especie o en medios de pago similares que pudieran suscitar la sospecha de haber obtenido o mantenido negocios u otros servicios de forma inapropiada, o que pudieran generar un conflicto de intereses para las partes implicadas.

No ofrecemos, prometemos ni concedemos sobornos, pagos ilícitos u otro tipo de ventajas a empleados u otros representantes (o familiares o amigos de estas personas) de clientes, socios comerciales o instituciones públicas o relacionadas con el Estado, por la realización de negocios, el suministro de información, la obtención de permisos o autorizaciones oficiales, la ejecución de una acción o la concesión de cualquier otra ventaja comercial.

**5.3
Competencia y
antimonopolio**

Competimos lealmente sobre la base de la calidad, el servicio y el precio, cumpliendo todas las leyes y los reglamentos antimonopolio y de defensa de la competencia aplicables. En particular, nos abstenemos de participar en acuerdos, convenios o conversaciones (incluyendo el simple intercambio de información) con competidores en relación con la fijación de precios, reparto o restricciones del mercado, boicots o rechazos de relaciones comerciales. Tampoco celebramos contratos ni acuerdos de fijación de precios de reventa o de restricciones pasivas de venta con clientes, distribuidores o proveedores. No abusamos de una posición dominante en el mercado.

**5.4
Libros y registros
comerciales**

Documentamos todas las operaciones comerciales relevantes de forma exacta, completa, coherente, oportuna y fiel a los hechos. Nuestros libros de contabilidad y otros documentos comerciales están protegidos contra la alteración o falsificación indebidas y el acceso no autorizado, pero son accesibles para las auditorías internas y externas.

6 Implementación

6.1 Decisiones comerciales éticas

Cada día adoptamos decisiones comerciales que podrían tener una dimensión ética y afectar a los activos, al éxito o a la reputación del Grupo Metall Zug. Para tomar decisiones comerciales bien meditadas, siempre debemos formularnos las siguientes preguntas:

- ¿Favorece esta decisión los intereses a largo plazo del Grupo Metall Zug?
- ¿Me incomodaría el hecho de que mi decisión o sus consecuencias se publicaran en prensa?
- ¿Afecta esta decisión a mi capacidad de representar los intereses del Grupo Metall Zug y de tomar las decisiones apropiadas?
- ¿Qué otras personas podrían verse afectadas negativamente por mi decisión (clientes, empleados, propietarios, etc.)?
- ¿La decisión entra dentro del ámbito de mis competencias y de la tolerancia al riesgo del Grupo Metall Zug?
- ¿Hacemos "lo correcto" y es legal?

En caso de dudas, debemos solicitar asesoramiento y orientación a nuestro(s) superior(es) o al departamento legal.

6.2 Cumplimiento normativo

Esperamos que todos nuestros empleados conozcan este Código de Conducta y cumplan sus disposiciones. La inobservancia del Código de Conducta puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluyendo la rescisión de la relación laboral. Todos nuestros empleados deben confirmar que han recibido una copia de este Código de Conducta, que lo han leído y comprendido y que aceptan someterse a sus disposiciones. Ofrecemos a nuestro personal una formación adecuada y continua sobre este tema.

Los principios fundamentales de este Código de Conducta se completan con otras directivas internas al nivel del Grupo, de las unidades de negocio, las filiales y los departamentos. Se informará debidamente a todos los empleados acerca de este Código de Conducta y de la lista de las directivas relevantes del Grupo.

6.3 Informes

Si nuestros empleados consideran, de buena fe, que una determinada forma de proceder viola nuestro Código de Conducta, deben informar de dicho comportamiento a sus superiores o, en última instancia, al departamento legal (compliance@metallzug.ch). Los informes son tratados de manera confidencial. Ningún empleado que señale de buena fe una violación potencial del Código de Conducta sufrirá consecuencias negativas en su relación laboral.

7 Disposiciones finales

Este Código de Conducta ha sido aprobado por el Consejo de Administración y la Dirección del Grupo de Metall Zug AG el 30 de abril de 2016, y entra en vigor el 1 de junio de 2016. Sustituye al documento titulado "Gruppenpolitik" (Política del Grupo) de diciembre de 2006. Este Código de Conducta está disponible en diferentes idiomas. En caso de discrepancias entre las diferentes versiones, prevalecerá la versión en inglés.

Cualquier modificación de este Código de Conducta deberá ser aprobada por el Consejo de Administración de Metall Zug AG.

Zug, 30 de abril de 2016

Presidente de Metall Zug AG

Director ejecutivo de Metall Zug AG

Heinz M. Buhofer

Dr. Jürg Werner